

suelo mensual de \$8,828, así como de Sara Aboytes Wilson por trabajo de horas extras por terminación de programas de Escuelas Públicas, Escuelas Particulares, Manutención y Bécalos con un sueldo mensual de \$7,961. Ambos con un contrato del 1 de Noviembre al 31 de diciembre, dichos pagos serán con recurso del presupuesto ya aprobado.

Acuerdo 09-43-17 La Junta Directiva autoriza la contratación por honorarios de Ramón Ángel Noriega Bustamante para el área de informática con un sueldo mensual de \$8,828, así como de Sara Aboytes Wilson por trabajo en apoyo a la terminación de programas de Escuelas Públicas, Escuelas Particulares, Manutención y Bécalos con un sueldo mensual de \$7,961. Ambos con un contrato del 1 de Noviembre al 31 de diciembre, dichos pagos serán con recurso del presupuesto ya aprobado.

Acuerdo 10-43-17 Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva de los recursos propios para aplicarlos en los siguientes conceptos:

Servicios Personales	423,150.00
Becas a Escuelas Particulares	260,561.10
Becas de Nivel Secundaria	46,000.00
Becas de Nivel Primaria	30,000.00
Total	759,711.10

Acuerdo 10-43-17 La Junta Directiva autoriza que los recursos propios del Instituto sea aplicados en los siguientes conceptos:

Servicios Personales	423,150.00
Becas a Escuelas Particulares	260,561.10
Becas de Nivel Secundaria	46,000.00
Becas de Nivel Primaria	30,000.00
Total	759,711.10

Acuerdo 11-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago efectuado con recursos propios de las compensaciones al personal directivo por la cantidad de \$423,150.00, correspondientes al periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo 11-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago efectuado con recursos propios de las compensaciones al personal directivo por la cantidad de \$423,150.00, correspondientes al periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo 12-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago de apoyos únicos a alumnos de escuelas particulares otorgado con recurso propio por la cantidad de \$260,460 al 6 de noviembre de del 2017, con un saldo de \$101.10

Acuerdo 12-43-17 La H. Junta Directiva aprueba el pago de apoyos únicos a alumnos de escuelas particulares otorgado con recurso propio por la cantidad de \$260,460 al 6 de noviembre de del 2017, con un saldo de \$101.10

8. ASUNTOS GENERALES

El Mtro José Luis Ibarra solícito a la H.Junta Directiva una sesión extraordinaria para el mes de diciembre, en referencia a la entrega recepción del Instituto.

9. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

La Junta aprobó los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01-42-17 La Junta Directiva apruebo el Orden del Día.

Acuerdo 02-43-17 La Junta Directiva aprueba el Informe del Director General.

Acuerdo 03-43-17 La Junta Directiva aprueba el dictamen de niños becados de Escuelas Públicas para el ciclo escolar 2017-2018.

Acuerdo 04-43-17 La Junta Directiva aprueba el convenio especial con el Ayuntamiento para el otorgamiento de becas para los hijos de policías. Dichas becas serán pagadas por la SEC a través del Instituto.

Acuerdo 05-43-17 La Junta Directiva autoriza el contrato con la empresa *DIRECXA, Logística Media y Publicidad S.D.R.L. y C.V.*, para la realización de un estudio de opinión con el fin de determinar si el Instituto de Becas cumple con los objetivos para lo cual fue creado. La SEC otorgara el recurso para dicho estudio.

Acuerdo 06-43-17 La Junta Directiva aprueba, el recurso recuperado de Banamex por un monto de \$3,006,560.07 para becas de educación básica.

Acuerdo 07-43-17 La Junta Directiva aprueba utilizar el recurso recuperado de Banamex de \$4,677,540.79 para becas de educación superior.

Acuerdo 08-43-17 La Junta Directiva autoriza la contratación de apoyo para la depuración del archivo de: *Francisco Geovanni Gradias Moreno, Iván Rafael López Tarazón, Zaid Norberto Noriega Bustamante, Jesús Adrian Sosa Olivarría y María de los Ángeles Salazar López, el cual se les pagara de la partida 3000. Por el periodo del 1 al 15 de diciembre de 2017.*

Acuerdo 09-43-17 La Junta Directiva autoriza la contratación por honorarios de *Ramón Ángel Noriega Bustamante* para el área de informática con un sueldo mensual de \$8,828, así como de Sara Aboytes Wilson por trabajo de horas extras por terminación de programas de Escuelas Públicas, Escuelas Particulares, Manutención y Bécalos con un sueldo mensual de \$7,961. Ambos con un contrato del 1 de Noviembre al 31 de diciembre, dichos pagos dichos pagos serán con recurso del presupuesto ya aprobado.

Acuerdo 10-43-17 La Junta Directiva autoriza que los recursos propios del Instituto sea aplicados en los siguientes conceptos:

Servicios Personales	423,150.00
Becas a Escuelas Particulares	260,561.10
Becas de Nivel Secundaria	46,000.00
Becas de Nivel Primaria	30,000.00
Total	759,711.10

Acuerdo 11-43-17 Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para el pago efectuado con recursos propios de las compensaciones al personal directivo por la cantidad de \$423,150.00, correspondientes al periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo 12-43-17 La H. Junta Directiva aprueba el pago de apoyos únicos a alumnos de escuelas particulares otorgado con recurso propio por la cantidad de \$260,460 al 6 de noviembre de del 2017, con un saldo de \$101.10

10.-CLAUSURA.

No habiendo otro asunto qué tratar y agotado el Orden del Día, se clausuró la Cuadragésima tercer reunión de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y se autorizaron y declararon válidos los acuerdos tomados siendo las 13:45 hrs. del 15 de noviembre de 2017.

FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

<p>PRESIDENTE MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: ING. FRANCISCO MISAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA SEC</p>	
<p>VICEPRESIDENTE ING. ROGELIO DÍAZ BROWN RAMSBURGH SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: C.P SERGIO GASTELUM ALLARD SECRETARIO TÉCNICO</p>	
<p>VOCAL C.C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS SECRETARIO DE HACIENDA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: LIC. YADIRA TIZNADO GARCÍA DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A ENTIDADES</p>	
<p>VOCAL. DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL JUSTINIANI CORONA ASISTENTE TÉCNICO</p>	
<p>VOCAL. LIC. CARLOS SILVA TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: PROFR. HELEODORO PACHECO VÁSQUEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN</p>	
<p>COMISARIO. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ COMISARIA PÚBLICA OFICIAL</p>	
<p>SECRETARIO TÉCNICO MTRO. JOSÉ LUIS IBARRA APODACA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA</p>	